

Documento de opinión sobre los resultados de la evaluación de diseño al programa Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 16 de abril de 2020

Nombre de la dependencia:

Secretaría de Economía (SE), Coordinación de Normatividad e Inspección del Trabajo (SEGEGO)/ Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca (CSNEO)/ Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET).

Programa:

No. 106 Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad.

Tipo de evaluación:

Diseño

Año en que se realizó la evaluación:

2019

Con fundamento en artículo octavo fracción V de los Lineamientos para la operación del Mecanismo de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los informes y evaluaciones de los programas estatales 2019, el que suscribe Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián en su carácter de Secretario de Economía, emite su opinión respecto a la Evaluación de Diseño del Programa Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2019.

Comentarios generales

En relación a las recomendaciones de aspectos susceptibles de mejora (ASM), y posterior al análisis del mismo, me permito informarle lo siguiente; estamos de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas, puesto que la presente investigación y evaluación al programa, retroalimenta nuestro proceder para diseñar, gestionar y obtener resultados palpables de nuestro trabajo; es decir que el resultado de los siete apartados y veintiocho preguntas que analizó la evaluación, nos permite visualizar las debilidades y amenazas del programa, lo que entre otras cosas contribuirá para la mejora continua del mismo.

Comentarios específicos

Respecto al resultado de la evaluación le informo la atención de los siguientes apartados:

1.- Características del programa: Las dependencias involucradas, en el próximo diseño del programa 106 del ejercicio fiscal 2021, considerarán lo anteriormente citado, estableciendo un mecanismo de rendición de cuentas y verificación de los resultados.

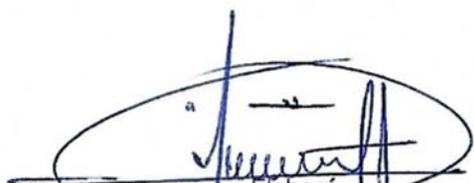
www.oaxaca.gob.mx

- 2.- Justificación de la creación y diseño del programa: Se detallará el diagnóstico del programa con el objetivo de indicar datos estatales que muestren el problema, población que lo presenta y se indicará el periodo para su revisión y actualización.
- 3.- Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales: Se agregará en el diagnóstico un esquema que muestre la vinculación del programa con otros objetivos estatales, sectoriales, institucionales, transversales e internacionales como lo es la Agenda 2030.
- 4.- Población potencial y objetivo y mecanismos de elección: Se presentará en el diagnóstico una sección específica para identificar, cuantificar, caracterizar y ubicar a la población potencial y objetivo, además de la estrategia de cobertura.
- 5.- Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos: Se integrará una base única con los datos de los beneficiarios del programa en donde se indique el tipo de apoyo y características de la población atendida.
- 6.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): En la elaboración de la MIR 2021 se especificarán los niveles de la MIR en el diagnóstico del programa, además, se indicarán claramente los lugares para consultar los medios de verificación y supuestos de la MIR.
- 7.- Rendición de cuentas: se generará una sección de monitoreo de los principales resultados del programa en las páginas web de la UR coordinadora y/o participantes.
- 8.- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales: Se integrará en el documento diagnóstico un apartado de similitudes y complementariedades respecto a políticas públicas estatales, nacionales e internacionales.

Conclusiones

Los resultados de la evaluación del programa son optimistas; por lo que se trabajará en mejorar la documentación de los procesos que los organismos de esta Secretaría realizan, atendiendo los detalles técnicos observados en la Matriz de Indicadores para Resultados y dando cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, con lo que solventaremos las inconsistencias encontradas durante el proceso de evaluación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


Elaboró
LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y
PLANEACIÓN

Vo Bo
LIC. JUAN PABLO GUZMÁN COBIÁN
SECRETARIO DE ECONOMÍA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas"
Edificio 5 "Porfirio Díaz" Nivel 1, C.P. 68270
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca
Tel. Conmutador (01-951) 5015000
Ext. 12252